

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por "Shandrani, Sociedad Limitada", licencia municipal de apertura calificada club de pádel y bar-restaurante, en la planta primera del centro comercial sito en la avenida Juan Pablo II, número 46, con vuelta a avenida Valdediego (parcela CO-01, sector 10), de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 7 de octubre de 2010.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa.

(02/10.258/10)